



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2771

Departamento de Personal. Servicio de Selección, Provisión y Gestión. Prórroga excepcional del nombramiento del Sr. Miguel Alejandro Dot Ramis como Director de los Servicios Jurídicos

La Junta de Gobierno de 27 de marzo de 2019 mediante acuerdo número JGL2019 / 0327_01_02 ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Prorrogar excepcionalmente el nombramiento de D. Miguel Alejandro Dot Ramis como Director de los Servicios Jurídicos, del Área de Economía, Hacienda y Innovación, hasta el 4 de abril de 2020.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al órgano directivo municipal relacionado anteriormente, así como a la concejalía del Área y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de bases del régimen local, y 45 y siguientes de la ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que considere pertinente.

Palma, 28 de marzo de 2019

El jefe de Departamento de Personal

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 02.26.2014 (BOIB núm. 30, de 03.04.2014)

Antoni Pol Coll

